

1991-03-08

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
INMOGORAMA S.A.

Guayaquil



El suscrito, Ing. José del Pezo, Comisario Principal de INMOGORAMA S.A., en cumplimiento con la Resolución N° 90.1.5.3 expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1990.

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de Junta General y del Directorio.
- Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos, Funcionarios y Empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.
- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocio.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

- Análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondiente a los DOS últimos ejercicios económicos.

INDICES	89-12-31	90-12-31
Razón Corriente:		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,27	0,32
PORCION DE CAJA		
Caja / Pasivo Corriente	0,27	0,32
RAZON DE DEUDAS:		
Deudas Total / Patrimonio	0,02	0,02

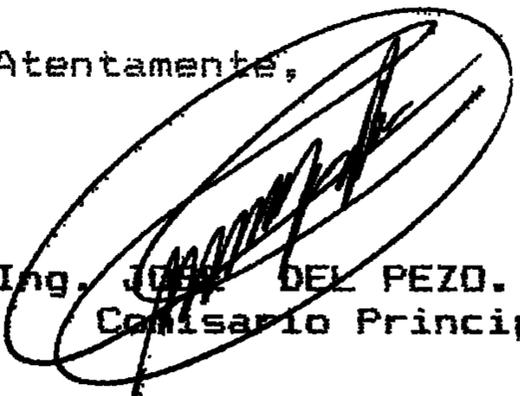


APR 26 1991

- Los Estatutos Sociales no contemplaban la agencia de garantías para los Administradores.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estatutos Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

Ing.  DEL PEZO.
Comisario Principal